

Plan de Apertura, mejora y uso de datos abiertos

Ministerio de Cultura

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS	4
OBJETIVO GENERAL.....	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
3. MARCO DE GOBERNANZA Y ATRIBUTOS	5
Marco Normativo y Lineamientos.....	5
Ecosistema de actores.....	6
Herramientas.....	6
Esquema de incentivos.....	6
Monitoreo.....	7
Atributos.....	7
4. CICLO DE DATOS ABIERTOS	8
Plan de apertura.....	8
Estructurar y publicar.....	9
Comunicar y promover.....	10
Monitorear la calidad y el uso.....	10
5. ANEXOS	11

1. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Cultura con el fin promover el uso y aprovechamiento de los datos abiertos, se ha ido transformando hacia el concepto de Estado Abierto en donde la sociedad tiene un rol más participativo, y en el que un problema de interés general ya no es solo asunto interno sino de la ciudadanía, quien además puede aportar de manera colaborativa. En este nuevo modelo de interacción ciudadano – Estado juegan un rol indispensable la disponibilidad y el acceso a la información pública como facilitadores de la colaboración, la participación y el control social.

Desde el gobierno colombiano se promueve que la información creada, transformada y usada por la administración pública pertenezca a la sociedad; es decir, que el contenido pueda ser consultado, usado y compartido por todos los colombianos, y se encuentre siempre a su disposición, con el fin de que se creen productos o servicios de valor para dar solución a problemáticas públicas.

Conforme lo anterior, se establece el siguiente plan de apertura, mejora y uso de datos abiertos de la entidad.

2.OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Definir los lineamientos para la apertura, mejora y uso de los datos abiertos del Ministerio de Cultura, mediante una gobernanza que busque promover una Entidad más participativa y transparente en el uso, aprovechamiento y generación de valor.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ♦ Identificar el ecosistema de datos abiertos institucionales.
- ♦ Garantizar el uso y aprovechamiento de los datos publicados a través de su publicación.
- ♦ Desarrollar estrategias de promoción de la iniciativa para el uso y aprovechamiento de los datos.

3.MARCO DE GOBERNANZA Y ATRIBUTOS

La iniciativa Datos Abiertos en Colombia está respaldada por el nuevo enfoque de la política de Gobierno Digital, que busca la reconstrucción de los lazos de confianza entre el ciudadano y el Estado. Proporcionando elementos claves que permitan la liberación, un mejor acceso, un mayor intercambio, reutilización e impacto.

Esta gobernanza se compone de 5 elementos

Ilustración 1 Marco de Gobernanza de Iniciativa Datos Abiertos Colombia



Fuente: www.datos.gov.co

Marco Normativo y Lineamientos

Nos regiremos bajo el siguiente marco legal que garantice la transparencia y el derecho de acceso a la información pública.

- **Constitución Política de Colombia de 1991**, en donde se consagra el acceso a la información como derecho fundamental en los artículos 20 y 74.
- **Ley 1712 de 2014**, que establece procedimientos para garantizar el derecho consagrado en la Constitución Política y se obliga a las entidades en el marco de la seguridad y privacidad de la información respetando los datos reservados y clasificados- a publicar o liberar datos abiertos.

- [Decreto 1078 de 2015](#), que desarrolla la Política de Gobierno Digital, con el propósito de toma de decisiones a partir de datos.
- [Decreto 1081 de 2015](#), define pautas relacionadas con la forma en que las entidades públicas deben implementar lo definido en la ley.
- [Resolución 3564 de 2015](#) del Ministerio TIC en su artículo 4 establece, entre otros aspectos, los estándares para la publicación de información, incluyendo las condiciones técnicas para la apertura de los datos abiertos en Colombia.
- [Guía para el uso y aprovechamiento de Datos Abiertos en Colombia](#), define el ciclo de los datos y enmarca las directrices específicas sobre la gestión y el uso de los datos.

Ecosistema de actores

Desde el Ministerio de Cultura se articularán múltiples actores del Ecosistema Cultural; los procesos de transformación digital, innovación y la creación de nuevas líneas de servicio, exigen que las soluciones ofrecidas al sector y la ciudadanía sean precisas y basadas en las necesidades actuales. Lo cual será evidenciado a través de datos, que, luego de procesos de captura, modelación y análisis, permitan concluir alternativas y recomendaciones que sustenten decisiones de operación estratégica y sectorial.

Herramientas

Como herramienta principal de publicación se dará uso del portal de datos del estado colombiano que, El Ministerio TIC dispuso como espacio digital para la disposición de la información pública estructurada del país y el punto de encuentro del ecosistema para su uso y aprovechamiento.

Esquema de incentivos

La Entidad se acogerá a los mecanismos e iniciativas para dinamizar el ecosistema de datos que se tienen a disposición tales como, capacitaciones, cursos y estrategias de colaboración y aprovechamiento.

Monitoreo

Con la finalidad de mejorar se precisan los siguientes mecanismos que permitan medir la calidad y uso de los datos publicados por el Entidad.

- **FURAG**, el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión, mide anualmente a las entidades del orden nacional y territorial el avance en las políticas de desarrollo administrativo, incluidos los indicadores de proceso y resultado relacionados con la 16 apertura y uso de datos abiertos en el marco de la Política de Gobierno Digital y Acceso a la Información Pública.
- **Sello de excelencia**, que permita garantizar las condiciones de calidad necesarias para acceder a los servicios digitales en forma confiable.
- **Gestión de usos y calidad en el portal datos abiertos**, permite asociar la evolución y datos estadísticos relevantes para la mejora de los datos publicados.

Atributos

El Ministerio de Cultura adoptará los principios y buenas prácticas para la liberación de datos abiertos que han sido establecidos en la Carta Internacional de Datos Abiertos, adoptada por Colombia desde 2016 como instrumento orientador en la generación y uso de datos, los principios que se promoverán son:

- **Abiertos por defecto**: La información debe estar disponible para consulta ciudadana desde el momento de su generación.
- **Comparables e interoperables**: Pueden ser comparados desde distintos sectores, territorios y periodos de tiempo.
- **Completo**: Los datos públicos deben reflejar la totalidad del tema y contener el mayor detalle posible, garantizando que la información suministrada sea suficiente y consistente y que no contenga datos nulos. Además, no deben estar sujetos a privacidad u otras limitaciones y estar electrónicamente almacenados incluyendo, pero no limitado a documentos, bases de datos, transcripciones y grabaciones audiovisuales.

- **Oportunos y completos:** Los datos abiertos son relevantes solo si aportan valor para el usuario de la información.
- **No discriminados:** Los datos deben estar disponibles para cualquiera persona, sin requerir registro o autenticación.
- **Accesibles y utilizables:** Son gratuitos y bajo licencia abierta, facilitando los datos a la mayor cantidad de usuarios y máquinas
- **Procesables por máquinas:** Los datos deben encontrarse en formatos que permitan el procesamiento automático.

4. CICLO DE DATOS ABIERTOS

A continuación, se relacionan las fases que desarrollará el Ministerio de Cultura con el fin de implementar el proceso de apertura, mejora y uso de datos abiertos.

Plan de apertura

En esta fase se consideran aquellos aspectos relevantes que permitan identificar los conjuntos de datos que generen un mayor impacto dentro del ecosistema de actores.

ACCIÓN	ACTIVIDADES
Identificar	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar los datos que respondan a temas misionales de la Entidad o que contengan información solicitada frecuentemente por partes externas. • Identificar los actores que intervienen en la ejecución del ciclo de los datos. • Ejecutar ejercicio de identificación y caracterización de los activos de información públicos para el proceso de apertura, mejora y uso de datos de la Entidad
Analizar	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar mesas técnicas de información con los procesos misionales y de apoyo que sean considerados. • Validar la tipología de datos propuestos a publicar y si esta requiere ser anonimizada -para este proceso se

ACCIÓN	ACTIVIDADES
	<p>tendrá en cuenta la Guía para la anonimización de bases de datos en el Sistema Estadístico Nacional” del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar los datos abiertos existentes y publicados en el portal del estado dispuesto para tal fin.
Priorizar y programar	<ul style="list-style-type: none"> • Definir con los procesos involucrados el plan de trabajo y priorización para publicación, en los cuales se debe incluir responsabilidades y fecha de implementación.

Estructurar y publicar

A continuación, se describen las acciones y actividades como parte del proceso, en esta etapa se requiere preparar los datos para que estos puedan ser procesados y reutilizados por terceros.

ACCIÓN	ACTIVIDADES
Documentar	<ul style="list-style-type: none"> • Definir los metadatos de cada uno de los conjuntos de los datos a publicar. • Elaborar formato para documentar los metadatos. • Jornadas de socialización con los procesos responsables
Estructurar	<ul style="list-style-type: none"> • Disponer la información en formatos procesables tales como; CSV, JSON, XML • Incorporar dentro de la estructura la interoperabilidad y usabilidad de los datos. • Identificar si se considera el desarrollo de ETL - Extract, Transform and Load (en español, Extracción, Transformación y Carga) para facilitar la publicación de la información o se realizará la carga manualmente.
Publicar	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar y validar el contenido final • Publicar en el portal de datos del Estado Colombiano

Comunicar y promover

Se establecen las actividades que permitan identificar y difundir los datos abiertos con el fin de fomentar la oferta y demanda del uso.

ACCIÓN	ACTIVIDADES
Dar a conocer	<ul style="list-style-type: none"> Establecer un plan de comunicación interno y externo, en donde se incorporen estrategias de mensajes internos, mensajes en redes sociales, infografías y artículos.
Vincular actores	<ul style="list-style-type: none"> Promover proyectos a través del uso y aprovechamiento de los datos del sector Cultura.
Consolidar y posicionar	<ul style="list-style-type: none"> Involucrar el plan de datos abiertos en los planes estratégicos o planes de acción. Sensibilizar sobre el uso de los datos abiertos, sus logros y beneficios

Monitorear la calidad y el uso

El Ministerio de Cultura garantizará que los datos abiertos publicados sean completos, oportunos y consistentes, para ello se consideran las siguientes actividades:

ACCIÓN	ACTIVIDADES
Medir la calidad	<ul style="list-style-type: none"> Identificar indicadores de tipo cuantitativo.
Medir usos	<ul style="list-style-type: none"> Monitorear el uso de los datos abiertos a través de la -sección usos del portal de datos abiertos. Identificar indicadores de tipo cuantitativo que permitan determinar los productos desarrollados a partir de los datos abiertos publicados
Medir impacto	<ul style="list-style-type: none"> Identificar el valor generado para los ciudadanos y grupos de interés a partir de la publicación de los datos Realizar mediciones periódicas para todos los indicadores con el propósito de identificar tendencias sobre los datos de mayor impacto

5. ANEXOS

- Plan_Apertura_Datos_Abiertos.xlsx